



Ayuntamiento de Ponferrada

DILIGENCIA: Prescriba el Secretario General que el presente Decreto sea leído y entrada en la Secretaría con fecha

24 FEB. 2017

El Secretario General,

REF: REALMCTR 12-16

## DECRETO

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito 12/2016, correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gastos.

**CONSIDERANDO** que según informa el Sr. Interventor Acctal., el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

**RESUELVO** aprobar la modificación de créditos nº 12/16 por importe total de 714.000,00 euros según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

### Transferencias negativas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LAS BAJAS DE CRÉDITO (€)
1621.479	RECOGIDA DE RESIDUOS.- OTRAS SUBV. A EMPRESAS PRIVADAS	669.000,00
3333.221.03	CENTROS CÍVICOS.- COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.000,00
336.226.99	PROT. Y GESTIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.- OTROS GASTOS DIVERSOS	17.000,00
3333.221.99	CENTROS CÍVICOS.- OTROS SUMINISTROS	2.000,00
414.212	DESARROLLO RURAL.- REP., MTO. Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	2.000,00
920.226.99	ADMÓN.. GRAL.- OTROS GASTOS DIVERSOS	18.000,00
<b>TOTAL BAJAS (€)</b>		<b>714.000,00</b>



Ayuntamiento de Ponferrada

### Transferencias positivas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LAS ALTAS DE CRÉDITO (€)
1533.609	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS.- OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAESTRUCT.	669.000,00
3332.226.99	TEATRO.- OTROS GASTOS DIVERSOS	23.000,00
338.226.02	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000,00
414.226.99	DESARROLLO RURAL.- OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00
912.226.02	ÓRGANOS DE GOBIERNO.- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	18.000,00
<b>TOTAL ALTAS (€)</b>		<b>714.000,00</b>

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma la Ilma. Sra. Alcaldesa, en Ponferrada, a 31 de diciembre de 2016.

LA ALCALDESA,

ANTE MÍ: EL SECRETARIO,